



GOBIERNO MUNICIPAL
Presidencia



Ave. Reforma No. 62 Zona Centro C.P. 92980 Cazones de Hra. Ver. Tel.784 887 0014

ASUNTO: LICITACIÓN SIMPLIFICADA DE ADQUISICION DE VEHÍCULOS
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: 257/PMCAZVER/2018

ACTA DE FALLO

Acta de Fallo de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN SIMPLIFICADA CON INVITACION A CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES, con el número de licitación LS-MCAZ001-003-18 de fecha 12 de abril de 2018, en relación a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA DISTINTOS DEPARTAMENTOS".

En la ciudad de Cazones de Herrera, Veracruz, siendo las **15:00 HRS.**, del día **16 DE ABRIL DE 2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de acuerdo a las invitaciones hechas a los interesados que participaron en el concurso, se reunieron en la sala de juntas de este H. Ayuntamiento de Cazones, situada en Calle Reforma No. 62, Colonia Centro, C.P. 92980 de esta ciudad, el comité de licitaciones cuyos nombres y formas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el fallo correspondiente.

Después del análisis Técnico y Económico de las propuestas aceptadas, respecto a 3 unidades estaquitas y auto 4 cilindros utilitarios, se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron rechazadas.

EMPRESA	MONTO	LUGAR DE LA PROPUESTA
CAR ONE DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 927,068.27 SIN IVA	1°
TRANSAUTOS DE POZA RICA, S.A. DE C.V.	\$ 1,044,137.93 SIN IVA	2°
GTO GLOBAL/TOYOTA POZA RICA	\$ 1,080,000.00 SIN IVA	3°

Por lo que después de analizar la propuesta recibida que aquí se da por reproducida en su totalidad, en las que se tuvo en cuenta, además del monto de la misma, así como todos los factores y conceptos que incurrieron en ellas, se procedió a formular el dictamen de adjudicación correspondiente, el cual fue evaluado y autorizado por el Comité de Licitaciones de este Ayuntamiento.

En base a lo anterior el C. Dr. Zenón Pacheco Vergel, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer el resultado del concurso y el Fallo emitido por este Ayuntamiento, de acuerdo con el dictamen de adjudicación, el cual se declara como concursante seleccionado para llevar proveer lo solicitado en la "**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS-MCAZ001-003-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA DISTINTOS DEPARTAMENTOS**", a la empresa **CAR ONE DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** La entrega se realizará apegándose a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, por lo tanto, de adjudica en contrato correspondiente, por considerar que su propuesta con un importe de \$ **927,068.27 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.)**, sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, reúne las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento y oportunidad, por lo tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

La compra se realizará en financiamiento con NR Finance México, S.A de C.V. SOFOM E.R.

De los cuales dos unidades NP300 serán para el uso de la policía municipal, otra unidad NP300 y el Vehículo MARCH serán de uso utilitario.



H. Ayuntamiento Constitucional
CAZONES DE HERRERA, VER.



GOBIERNO MUNICIPAL
Presidencia



Ave. Reforma No. 62 Zona Centro C.P. 92980 Cazones de Hra. Ver. Tel. 784 887 0014

La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a la empresa seleccionada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los 5 días calendario contados a partir de esta fecha, así mismo, la empresa ganadora entregara en este ayuntamiento toda la documentación que se solicita en el artículo 22 fracción 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los 5 días naturales a la fecha de este fallo. Aperciéndole de que, en caso de incumplimiento con tales obligaciones, la presente adjudicación dejara de surtir efecto.

Los servidores públicos participantes en el presente acto han tomado conocimiento del resultado de la evaluación y por su conducto harán saber a la dependencia que representan, el resultado del mismo.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales que le son inherentes, se cierra esta acta a las 16:00 HRS, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este de adjudicación.

La falta de firma de cualquiera de los presentes no invalida el presente documento.




ARIFON PACHECO VERGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ELADIA RAMÍREZ CRUZ
SINDICA ÚNICA




PROF. ROBERTO CARLOS ALPIREZ
HERNANDEZ
REGIDOR PRIMERO


ING. JESÚS PÉREZ SANTIAGO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO




LIC. MARCELA SANTIAGO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL


LIC. FELIPE ANTONIO OBANDO GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL



LIC. PEDRO JAIME ZAPATA CASANOVA
DIRECTOR JURDICO

ING. ELEUTERIO PÉREZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS